

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 3 de 55
FORMATO: AVISO		

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **MARIA LUISA ARIAS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 50745

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido X _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 50745
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de FEBRERO de 2017 a las 2:00 p.m.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyector: Ginna Paola Fajardo Peña Instructor 313 Servicio Proyecto 1099.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 4 de 55

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME -
SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 17 DE FEBRERO de 2017 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2017, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Girina Paola Fajardo Peña. Instructor: 313. Servicio Proyecto: 1099



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Integración Social



Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2016

Señora
MARIA LUISA ARIAS
C.C.: 20.022.501
Dirección: CL 137 C SUR 03 C 28 IN 11 AP 102
Barrio: CENTRO USME
Teléfono: 3123619528 - 7595152
Ciudad:

SDQS:orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - 3U

Dest: MARIA LUISA ARIAS%
Asun: RESPUESTA
Fecha: 01/11/2016 04:46 PM FOL1 Anx:0
Rad: SAL-102510 RpA: ENT-5074C

Asunto: Respuesta Solicitud de Traslado
Radicado de Entrada: 50745
Radicado interno: 7782

Respetado Señor

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en la ley 1755 de 2015 nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted se encuentra registrado en "ATENCION" dentro del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica", Con fecha 30 de agosto de 2013, en la Localidad BOSA.

En relación a su petición de traslado nos permitimos informarle, que se ha llevado a cabo la gestión pertinente ante el Consorcio Colombia Mayor para el cambio de localidad y su punto de pago EFECTY de la Aurora ubicado en la AV CRA 1 # 75 - 53 LOCAL 7, este cambio se aplicará en la nómina del mes de diciembre de 2016, esto ya que el Consorcio Colombia Mayor es quien se encarga de efectuar el cambio de punto de pago.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor Código 313. Proyecto 1099.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte